

das a adquirir y transmitir en el mercado secundario bonos del Tesoro.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de octubre de 1981.

GARCIA AÑOVEROS

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro.

## M<sup>o</sup> DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**23968** REAL DECRETO 2321/1981, de 20 de agosto, por el que se suprime el Consejo Español del Acero.

Por Real Decreto dos mil novecientos noventa/mil novecientos setenta y seis, de tres de diciembre, se creó el Consejo Español del Acero con la misión fundamental de hacer efectiva la aplicación en España del sistema de precios de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero «CECA».

La experiencia de estos años demuestra que tal misión puede ser desarrollada, seguramente con mayor eficacia, por los órganos de la Administración que tienen atribuida la competencia ordinaria en materia de precios siderúrgicos, sin que las demás funciones, nunca desarrolladas, justifiquen la subsistencia de dicho órgano colegiado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno,

### DISPONGO:

Artículo único.—Queda derogado el Real Decreto dos mil novecientos noventa/mil novecientos setenta y seis, de tres de diciembre, por el que se constituyó el Consejo Español del Acero.

Dado en Palma de Mallorca a veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
IGNACIO BAYON MARINE

## M<sup>o</sup> DE AGRICULTURA Y PESCA

**23969** RESOLUCION de 6 de octubre de 1981, del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por la que se delegan atribuciones en el Secretario general y en los Inspectores regionales de este Organismo.

Con objeto de imprimir celeridad y descentralizar en lo posible determinadas actuaciones de este Centro directivo, y de conformidad con lo dispuesto en el número 5 del artículo 22 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado; en el número 2 del artículo 8 del Decreto 839/1972, de 9 de marzo, y en el artículo 11 de la Orden ministerial de 8 de junio de 1972, previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro del Departamento, vengo a disponer lo siguiente:

1. Delegar en el Secretario general de este Instituto las siguientes atribuciones:

a) Resolver los recursos de alzada y reposición, cuya competencia tiene legalmente atribuida esta Dirección, promovidos contra resoluciones de órganos y autoridades de este Instituto.

2. Delegar en los Inspectores regionales de este Instituto, dentro del ámbito de su respectiva competencia territorial, las siguientes atribuciones:

a) Imponer las sanciones por infracciones en materia forestal, cuya competencia, a tenor de lo establecido en los artículos 83 y 86 de la Ley de Montes y en el artículo 3 del Decreto-ley 17/1971, de 28 de octubre, tiene atribuida la Dirección del ICONA.

La delegación de atribuciones consignadas en la presente Resolución es revocable en cualquier momento y no será obstáculo para que el Director pueda recabar el despacho y resolución de cuantos asuntos considere oportunos, aun cuando por su índole estuvieran comprendidos entre los que son objeto de delegación.

Lo que comunico a VV. SS.

Madrid, 6 de octubre de 1981.—El Director, José Lara Alén.

Sres. Secretario general, Subdirectores generales, Inspectores regionales y Jefes provinciales del Organismo.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**23970** REAL DECRETO 2322/1981, de 15 de octubre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Agricultura y Pesca se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Economía y Comercio.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Agricultura y Pesca, don Jaime Lamo de Espinosa, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Economía y Comercio, don Juan Antonio García Díez.

Dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

**23971** ORDEN de 23 de septiembre de 1981 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Administración Territorial el Coronel honorario de Ingenieros don Pedro Calvente Medina.

Excmo. Sr.: Por haberlo así dispuesto el excelentísimo señor Ministro de Defensa, según Orden 362/10963/1981, («Diario Ofi-

cial» número 211), y como consecuencia de haber pasado a la situación de reserva activa de acuerdo con la Ley 20/1981, de 6 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 165), el Coronel honorario de Ingenieros don Pedro Calvente Medina, causa baja a petición propia en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Administración Territorial—Ayuntamiento de Granada—, a partir del día 21 de septiembre de 1981.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Administración Territorial.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**23972** RESOLUCION de 30 de julio de 1981, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre nombramientos de Registradores de la Propiedad en resolución de concurso ordinario de vacantes.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de

la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado | de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre | de la Propiedad para los Registros que se citan:

Registrador nombrado	Número de Escalafón	Registro	Resultas
D. Enrique de la Torre Moreiras ... ..	15	Madrid número 13 ... ..	Madrid número 8-I.
D. Carlos Jesús Álvarez Romero ... ..	175	Madrid número 2-I ... ..	Madrid Mercantil III-B).
D. Manuel Amorós Guardiola ... ..	203	Madrid Mercantil II-A) ... ..	Madrid Venta a Plazos I.
D. Adolfo Robles Ceres ... ..	227	Santa Fe ... ..	Jaén II.
D. Carlos García Rodríguez ... ..	233	Madrid Mercantil II-B) ... ..	Navalcarnero II.
D. José Luis Laso Martínez ... ..	251	Madrid número 1 ... ..	Guadalajara II.
D. Vicente Marquina de la Rica ... ..	263	Vigo número 1-I ... ..	Igualada.
D. José Antonio Gonzalcz Rodríguez ... ..	326	Guadalajara I ... ..	Torrijos.
D. Francisco Pérez de la Cruz Blanco ... ..	359	Castellón de la Plana número 2 ... ..	Motril II.
D. Carlos Marín Albornoz ... ..	388	Aguilar ... ..	Estepa.
D. Gerardo Muriedas Mazorra ... ..	402	Telde I ... ..	Santa Cruz de la Palma.
D. José Ignacio Infante Miguel-Motta ... ..	414	Bilbao número 3-II-A) ... ..	Bilbao número 4-I.
D. Francisco Javier Aguirre Colongues ... ..	444	San Cristóbal de La Laguna II ... ..	Icod de los Vinos.
D. Víctor Daniel Rodríguez Hernández ... ..	448	Tortosa I ... ..	Villacarrillo.
D. Francisco Javier Sáenz Villar ... ..	464	Vich I ... ..	La Carolina.
D. Francisco Labeira Riquelme ... ..	467	Vélez-Málaga I ... ..	Priego (Córdoba).
D. Jesús Taboada Cid ... ..	470	Vich II ... ..	Monforte-Quiroga.
D. José Ramón Calleja Domingo ... ..	513	Cuéllar-Santa María de Nieva ... ..	Astorga.
D. Juan Manuel Llopis y Giner ... ..	551	Albaida ... ..	Daroca.
D. José María Quintana y Petrus ... ..	588	Solsona ... ..	Valmaseda.
D. Esteban García Sánchez ... ..	594	Sacedón-Pastrana ... ..	Infantes.
D. Emilio Durán de la Colina ... ..	599	Castro-Urdiales ... ..	Boltaña.

Madrid, 30 de julio de 1981.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

## MINISTERIO DE DEFENSA

23973

REAL DECRETO 2323/1981, de 5 de octubre, por el que se dispone que el General Intendente del Ejército, en situación de reserva, don Luis Soler Bordetas pase a la situación de reserva activa.

Por aplicación del artículo noveno del Real Decreto número mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, que desarrolla la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, y a solicitud del interesado,

Vengo en disponer que el General Intendente del Ejército, en situación de reserva, don Luis Soler Bordetas pase a la situación de reserva activa, con efectos económicos del día uno de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

Dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

## MINISTERIO DE HACIENDA

23974

ORDEN de 17 de julio de 1981 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Aduanas e Impuestos Especiales a los diez candidatos que han superado las pruebas del curso realizado en la Escuela Oficial de Aduanas, en la que ingresaron por oposición convocada el 16 de julio de 1979.

Ilmo. Sr.: Una vez superadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Aduanas e Impuestos Especiales, convocadas por Orden de este Departamento de 18 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), y efectuadas favorablemente las del curso realizado en la Escuela Oficial de Aduanas, conforme al plan de estudios vigente, y vista la propuesta definitiva que formula el Director de la citada Escuela,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por vuestra ilustrísima y en ejercicio de la facultad señalada en el número 2 del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo de Inspectores de Aduanas e Impuestos Especiales a los candidatos que a continuación se expresan, según el orden establecido en las correspondientes pruebas de selección:

Número de Registro Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	DNI
A06HA859	D.ª María Isabel Hortelano González ... ..	2- 6-1957	1.096.547
A06HA860	D.ª María Dolores Gómez de Salazar Fernández ... ..	11- 9-1958	2.503.560
A06HA861	D. Juan Antonio Arroyo Jiménez ... ..	4- 4-1956	51.702.670
A06HA862	D. Rafael Arana Mendiguren.	14- 9-1955	14.921.231
A06HA863	D.ª María Isabel Martínez Gil.	3- 6-1956	50.283.157
A06HA864	D. Enrique Ibáñez Brillas ... ..	28- 1-1956	1.490.971
A06HA865	D.ª María Teresa Ibáñez Oroz.	26- 5-1953	50.280.873
A06HA866	D. Francisco Javier Olaguibel del Olmo ... ..	11- 9-1955	15.236.669
A06HA867	D. José Joaquín Muñoz de Mier ... ..	3- 1-1956	28.511.310
A06HA868	D. Francisco Javier Dalmáu Salvia ... ..	27- 2-1951	40.903.781

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera deberán dichos candidatos dar cumplimiento a lo que se dispone en los apartados c) y d) del artículo 36 de la mencionada Ley, modificada por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), certificándose el cumplimiento de lo que en los mismos se preceptúa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 17 de julio de 1981.

GARCIA AÑOVEROS

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas e Impuestos Especiales.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

23975

ORDEN de 18 de septiembre de 1981 por la que se dispone el cese de don Valentín Clavel Rivas como Subdirector general de Servicios de la Dirección General de Tráfico.

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado de 28 de julio de 1957,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Valen-